

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 10:30 horas del día 26 de diciembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: DÑA. MARI CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: DÑA. MARTA PEREZ- HIDALGO CORREA
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. JUAN MANUEL MARCOS CONTRERAS
Interventor Adjunto del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia telemática)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

SECRETARIA: DÑA. ALICIA GUERRERO FUENTES
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.
No se producen.
2. En primer lugar, la Presidenta de la Mesa, solicita al resto de miembros la inclusión de un punto del orden del día, declarada la urgencia del asunto y con el voto favorable de todos los miembros conforme al artículo 17.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se acuerda por unanimidad la inclusión del siguiente punto del orden del día.
3. EXPEDIENTE AM 1138/2025 ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

2.1 Análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1) presentados en el expediente.

En primer lugar, la secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.

A continuación, se comprueba que para este expediente ha remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las empresas:

- ASCENSIA DIABETES CARE SPAIN, S.L
- EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIO, S.A
- HARMONIUM HEALTHCARE, S.L
- LIESNO BUNO, S.L
- MEDTRONIC IBERICA, S.A
- YPSIMED DIABETES, S.L.U

Analizada la documentación aportada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para que subsanen los siguientes extremos:

- ASCENSIA DIABETES CARE SPAIN, S.L: - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar "Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén"
- LIESNO BUNO, S.L: - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar "Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén". - Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP).
- EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIO, S.A: - En la parte I del DEUC, donde se dice identidad del contratante, deberán indicar "Servicio Andaluz de Salud, Dirección del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén"

2.2 Si procede, acto de apertura del sobre electrónico nº2 de criterios de evaluación no automáticos del expediente.

No procede.

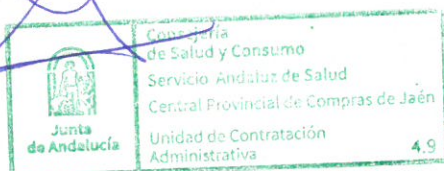
2.3 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

El acta es aprobada por unanimidad de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del 26 de diciembre de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

